

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

85**MADRID NÚMERO 87**

EDICTO

Doña Ana Belén Pérez Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 87 de Madrid.

Da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 554/2019, instados por el procurador don Isidro Orquin Cedenilla, en nombre y representación de Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) contra Petrolois, A. L.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, Petrolois, A. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Que en fecha 5 de diciembre de 2019 se ha dictado sentencia y diligencia de publicación, cuyo texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la interesada en la secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/4.000/21)

